

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100059341



Bogotá D.C. 05-03-2025

Señor

**ANONIMO**

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Email: aevargas202@misena.edu.co

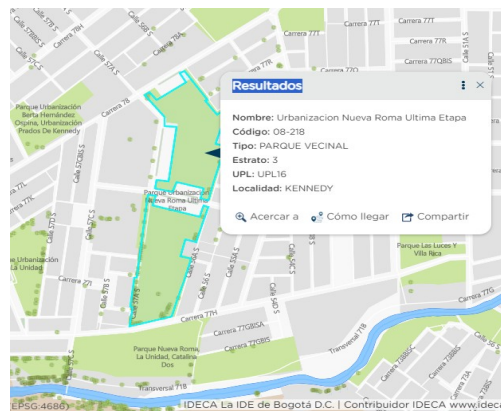
Ciudad.

**ASUNTO:** Respuesta Radicado IDRD No. 20252400059472. Manejo inadecuado de particulares en parque 08-218. Bogotá te escucha **729142025**

Respetado Señor Anónimo,

En atención a la comunicación del asunto, en el que refiere “(...) *MANEJO INADECUADO DE PARTICULARES EN EL PARQUE 08-218. SE HAN VENIDO ADELANTANDO OBRAS E INTERVENCIONES SIN CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD DEL SECTOR POR PARTE DE LA ADMINISTRADORA Y DE PERSONAS QUE USUFRUCTUAN EL ESPACIO PARA SUS PROPIOS INTERESES. ESTA SITUACION SE PRESENTA EN EL PARQUE 08-218 DEL SECTOR DE NUEVA ROMA DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. SOLICITAMOS AL IDRD O A LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL ESPACIO LA INTERVENCION PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD Y EL ACCESO DE TODOS AL PARQUE Y QUE CESE EL USO PARTICULAR DEL ESPACIO (...)*”, nos permitimos informar:

Una vez consultadas las Plataformas Geográficas del IDECA, del DADEP, SINUPOT y el Sistema Distrital de Parques del IDRD, el parque objeto de su solicitud, corresponde al parque de proximidad denominado Urbanización Nueva Roma Última etapa identificado con código IDRD 08-218, ubicado entre la carrera 77H y carrera 78 y las calles 57CS, calle 56A S.



Página 1 de 3

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Plataformas geográficas del IDECA, DADEP y SINUPOT – febrero de 2025.

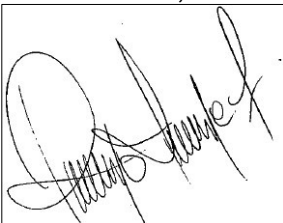


Fuente: Plataformas geográficas del IDECA, DADEP y SINUPOT – febrero de 2025.

En virtud de lo anterior, informamos que la recuperación y mantenimiento de los parques de proximidad es competencia de la Alcaldías Locales, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 740 de 2019, *“Por el cual se dictan las normas en relación con la organización y funcionamiento de las Localidades de Bogotá D.C.”* y el Decreto Distrital No. 168 de 2021 *“Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital No. 768 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones.”*, por lo anterior, mediante este comunicado informaremos a la alcaldía local de Kennedy para que de acuerdo con sus competencias de respuesta a su requerimiento.

En cuanto a los actos en los que usted refiere administradora, le solicitamos más información ya que este parque de proximidad le corresponde al polígono del parque estructurante Autopista sur Pavco, al cual se le solicito información y no hay ningún permiso realizado por la administración. Anexo (1).

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: PDF (1)  
Copia: Alcaldía Local de Kennedy - [cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Luz Adriana Roa Pinzón – Auxiliar administrativo 06 (E)-Administración de Escenarios.  
Proyectó: Luz Adriana Roa Pinzón – Auxiliar administrativo 06 (E)-Administración de Escenarios.  
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.  
Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – subdirector Técnico de Parques.



**Solicitud de información urgente**

2 mensajes

**Luz Adriana Roa Pinzon** <luz.roa@idrd.gov.co>  
Para: PAVCO IDRD <pavco@idrd.gov.co>

3 de marzo de 2025, 10:58

Buenos días Señora administradora deseando éxito en sus labores diarias; la presente es para solicitar de manera urgente si uds. han otorgado algún permiso de aprovechamiento económico o gratuidad en el parque de proximidad denominado Urbanización Nueva Roma Última etapa identificado con código IDRD 08-218, ubicado entre la carrera 77H y carrera 78 y las calles 57CS, calle 56A S.

Quedo atenta a la pronta respuesta.

Gracias

**LUZ ADRIANA ROA PINZÓN**

Auxiliar Administrativo

ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS

[luz.roa@idrd.gov.co](mailto:luz.roa@idrd.gov.co)

**PAVCO IDRD** <pavco@idrd.gov.co>  
Para: Luz Adriana Roa Pinzon <luz.roa@idrd.gov.co>

3 de marzo de 2025, 11:45

Buen día,  
dando respuesta a su pregunta, desde la administración del parque Autopista Sur - Pavco no se ha otorgado ningún permiso de aprovechamiento económico o gratuidad en el parque de proximidad denominado Urbanización Nueva Roma Última etapa identificado con código IDRD 08-218, ubicado entre la carrera 77H y carrera 78 y las calles 57CS, calle 56A S.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Deja una huella verde, ahorra papel,  
energía y agua.

**¡No imprimas  
este correo!**

**AVISO LEGAL**

El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.



Deja una huella verde, ahorra papel,  
energía y agua.

**¡No imprimas  
este correo!**



**BOGOTÁ**  
Instituto Distrital  
de Recreación y Deporte  
Calle 63 # 59A - 06

**AVISO LEGAL**

El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.